

a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún deudo exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Navarrete, 17 de marzo de 1989.— El Alcalde, Román Zaldívar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Corrección de error V.A.159

Advertido error en el Anuncio publicado en el B.O.R. n° 32 de fecha 16 de marzo de 1989, relativo a subasta de aprovechamientos de pastos, Donde dice: Lote Unico.— 690 Has. de pastos para 100 vacunos y 600 lanares ...

Debe decir: Lote Unico.— 690 Has. de pastos para 100 vacunos. Pradillo, 28 de marzo de 1989.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Solicitud de licencia para apertura de una bodega V.B.208

Por D. José Tomás Díez Amutio, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de elaboración y almacenamiento de vinos, con emplazamiento en la c/ Barrio Bodegas, 5, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alesanco, a 22 de marzo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE AZOFRA

Solicitud de legalización de una carnicería V.B.211

Por D. Ponciano Martínez Ontoria, en nombre y representación de su esposa Dª Dolores Sáez Loma-Osorio, se ha solicitado la legalización, por carecer de Licencia Municipal de la actividad de carnicería, con emplazamiento en la calle Mayor, número 50.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones que estimen pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Azofra, a 22 de marzo de 1989.— El Alcalde, Angel Vidal Glera Martínez.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de licencia para apertura de un comercio de plaguicidas V.B.212

Hijos de Miguel Peña Moral, S.A., han solicitado licencia municipal para la apertura de un local para comercialización de plaguicidas en Avda. A. Peña 72.74.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santo Domingo de la Calzada, a 6 de marzo de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

Corrección de error V.A.161

Advertido error en el Anuncio publicado en el B.O.R. n° 34 de fecha 21 de marzo de 1989, relativo a subasta de aprovechamientos forestales, Donde dice: Lote n° 2.— Tasación base: 4.270.300 Pts. Debe decir: Lote n° 2.— Tasación base: 4.278.300 Pts. y en el Lote n° 9, donde dice: 300 pinos; debe decir: 388 pinos. Villoslada de Cameros, 28 de marzo de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO ALHAMA DE ALFARO

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.210

A los partícipes de la Comunidad de Regantes del Río Alhama de Alfaro, La Rioja: El Sindicato de Riegos de esta Comunidad de Regantes convoca por medio de la presente a sus partícipes a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, D.m., el jueves día 27 del presente mes de abril en la Sala de Actos de la Casa de Cultura de esta ciudad a las 9 de la noche en primera convocatoria, y si en esta no hubiese la asistencia de la mayoría total de votos, se celebrará en segunda convocatoria a las 9,30 en el mismo día y sala de actos; en esta segunda será válido el acuerdo que se tome, si así lo acuerdan la mayoría de los asistentes. El orden del día es:

Primero y único punto a debatir.— Aprobar si procede las Ordenanzas de Riego y sus Reglamentos, según el Proyecto del Modelo preparado por el Sindicato y una Comisión de Partícipes qu evolutariamente han colaborado en la adaptación del borrador facilitado por Confederación Hidrográfica del Ebro, al que se le han añadido los datos y características en que se basa la Comunidad de Regantes del Río Alhama de Alfaro. Así se cumple lo ordenado en la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985 y su Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Alfaro, 1º de abril de 1989.— El Presidente, Angel María Martínez Escudero.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO DE LA FUENTE DE NAVARRETE

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.209

D. Francisco Martínez González, Presidente de la Comunidad de Regantes del "Río de la Fuente", en Navarrete, hace saber:

Que habiéndose revisado las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, para su adaptación a la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, del modo que prescribe su Disposición Final 4ª, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el lugar habitual a las 8,30 horas en primera convocatoria y, caso de no existir quorum, a las 9 en segunda, del primer jueves siguiente al día en que se cumplan 15 días hábiles desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.
 - 2º.— Examen y discusión de los Proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y de las reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.
 - 3º.— Votación para la aprobación, en su caso, de los referidos Proyectos.
 - 4º.— Ruegos y preguntas.
- En caso de resultar aprobados, se les dará el trámite legal oportuno remitiéndolos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Navarrete, marzo de 1989.— Francisco Martínez González.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105